

30/08/2012

Puerto Montt: ordenan prisión preventiva en caso de robo con homicidio

Acogiendo la solicitud de la Fiscalía Local de Puerto Montt, el Juzgado de Garantía de Puerto Montt determinó dejar en prisión preventiva a Camilo Bastián Díaz Díaz (22 años), quien fue formalizado por el delito de robo con homicidio.

Los hechos que se imputan ocurrieron en la madrugada del martes 28 de Agosto en la intersección de calle Independencia con Avenida Angelmó de la capital regional. Según se precisó en la audiencia desarrollada esta mañana, el imputado concurrió junto a Andrés Augusto Díaz Coñuecar (45 años) y un tercero a un local nocturno del sector Angelmó. A la salida de este establecimiento Díaz Díaz habría sustraído el dinero que portaba la víctima y con arma blanca le propinó ocho heridas penetrantes, las que finalmente causaron la muerte de Díaz Coñuecar mientras era atendido en el Hospital Base de Puerto Montt.

La dirección de la investigación de este caso está a cargo del fiscal Marcello Sambuceti Correa, quien había solicitado la orden de detención del imputado. En la audiencia de control de la detención participó el fiscal Rodrigo Tejos Núñez, quien formalizó la investigación.

En la audiencia se fijó plazo de 40 días para el desarrollo de las diligencias investigativas.

